



OFICIOS DE EXCEPCIÓN

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Avd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 27 DE MAYO DE 2021

Nº DE COMITÉ: DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

REQUISICION :2021 -00977

PARA UTILIZARSE EN: N/E 333 CAMIÓN COMPACTADOR FREIGHTLINER

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: 146

SESION DE COMITE: 19ª Sesión

FECHA SESION COMITE: 27/05/2021



ARMANDO OSORIO ZANABRIA

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	SE QUITARON MANGUERAS DAÑADAS Y TUBO DAÑADO, SE FABRICÓ MANGUERA NUEVO SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y SE INSTALÓ, SE FABRICÓ MANGUERA NUEVA, SE CAMBIO POR TUBO DAÑADO Y SE INSTALÓ EN SISTEMA DE LEVANTE DE TOLVA.	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
2	SE QUITO Y CORTO ESTRIBO TRASERO Y BASE DAÑADA, SE INSTALO Y SOLDÓ BASE NUEVA, SE INSTALÓ Y SOLDÓ MONTEN PARA ESTRIBO TRASERO.	1	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00
3	SE FABRICÓ MARIPOSA NUEVA QUE SUJETA COMO SEGURO EN TOLVA DE ACOPIO DE BASURA	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
4	SE ADAPTO ESPEJO RETROVISOR EN BASE DE ESPEJO QUE YA TRAÍA Y SE INSTALÓ EL ESPEJO RETROVISOR LADO DEL CHOFER.	1	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$9,100.00
IVA	\$1,456.00
TOTAL	\$10,556.00



MULTISERVICIOS PENTIUM



ESPECIALISTAS EN SERVICIO AUTOELECTRICO. MECANICO.
 SOLDADURA Y PINTURA
 ARMANDO OSORIO ZANABRIA
 RFC. OQEA610215419
 Domicilio conocido: E
 Cp. 28050 Colima Cel e-mail: armando_osorio17@hotmail.com
 Cel: 3121585026 Cel: 3123102079

COTIZACIÓN #00185

El alpuyequito, Colima a 19 de mayo de 2021.

Municipio de Colima, colima

De: Armando Osorio Zanabria

Relación de Trabajos a ejecutar: Cotización mangueras dañadas, estribo dañado y mariposa dañada

N/E 333

Se quitaron mangueras dañadas y tubo dañado, se fabricó manguera nuevo sistema de frenos delanteros y se instaló, se fabricó manguera nueva, se cambió por tubo dañado y se instaló en sistema de levante de tolva	\$2,800.00
Se quitó y corto estribo trasero y base dañada, se instaló y soldo base nueva, se instaló y soldo monten para estribo trasero	\$3,700.00
Se fabricó mariposa nueva que sujeta como seguro en tolva de acopio de basura	\$1,200.00
Se adaptó espejo retrovisor en base de espejo que ya traía y se instaló el espejo retrovisor lado del chofer	\$1,400.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE ... 2018-2021

APROBADO

SUBTOTAL: \$9,100.00

IVA: \$1,456.00

TOTAL: \$10,556.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00977
Fecha
17/05/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00123 FREIGHTLINER CHASIS CAMION- CAMION COMPACTADOR		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR FUGA DE ACEITE HIDRAULICO DE TOLVA DE LEVANTE ESTRIBO TRASERO Y SISTEMA DE LA TOLVA DE ACOPIO N/I: 123 N/E: 333	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ... 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures in blue ink]

Observaciones
REPARAR FUGA DE ACEITE HIDRAULICO DE TOLVA DE LEVANTE ESTRIBO TRASERO Y SISTEMA DE LA TOLVA DE ACOPIO PARA EL N/E 333 FREIGHTLINER-CHASIS-CAMION
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA	SOLICITA
JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021

APROBADO

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENO | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

Reparar fuga de aceite hidraulico de tolva de levante, estribo trasero y sistema de la tolva de acopio

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotizacion total de la reparacion es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD: 333

FECHA: 17/05/2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA
ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DE TALLER
Presente.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE 2018-2021

APROBADO

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
333	José Gpe. Rosas	Nocturno	Manguera de aire, manguera hca., estribo trasero y espejos laterales.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Colima, Col 17 de mayo de 2021.
ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD

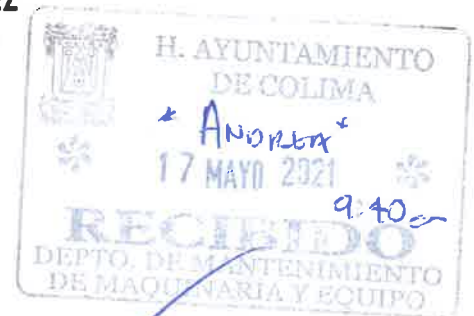
LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ



C.c.p. Archivo.
*SABJ/parc.

DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx





Asunto: Se justifica con la Adjudicación por Adjudicación Directa.



**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
2018-2021**

APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con Registro Federal de Contribuyente OOZA610215419, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema hidráulico, para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 333, modelo 2002, número de motor 90692900224146 y de serie 3ALABUCS22DK17597, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia Y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$10,556.00 (Diez mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de hidráulico del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 333, modelo 2002, número de motor 90692900224146 y de serie 3ALABUCS22DK17597, asignado a la Dirección de Limpia Y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema hidráulico en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación de lo hidráulico, (reparar fuga de aceite hidráulico de tolva de levante, estribo trasero y sistema de la tolva de acopio) provocaría que se no se pueda compactar de forma eficiente la basura, debido a que no hay presión para compactar, por ende los desechos sólidos se quedarían prácticamente en la entrada del contenedor de la caja, es decir se desaprovecharía el espacio de los desechos sólido, por consiguiente provocaría que la unidad no trabaje en condiciones óptimas y por ende se deje de utilizar en su función principal que es la recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y



APROBADO

condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema hidráulico (reparar fuga de aceite hidráulico de tolva de levante, estribo trasero y sistema de la tolva de acopio), del camión compactador marca FREIGHTLINER, N/E 333, modelo 2002, número de motor 90692900224146 y de serie 3ALABUCS22DK17597, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO

ATENTAMENTE
Colima, Colima, 25 de Mayo de 2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829